



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

OBISPADO DE SALAMANCA

CIRCULAR

Por acuerdo de las Juntas diocesanas organizadoras de las fiestas del III Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, la Comisión nombrada al efecto ha dirigido un entusiasta llamamiento a todos los salmantinos para que tomen parte en la piadosa peregrinación que tendrá lugar en el próximo Septiembre a Avila de los Caballeros, cuna de la Santa y que Nós, con el favor divino, nos proponemos presidir.

¿Quién preciándose de salmantino no se sumará a esta hermosa manifestación teresiana?

Porque, en efecto, como dice la Comisión organizadora, ninguna de las provincias españolas debe superar a Salamanca en amor y devoción a la *primogénita del Carmelo*, por la sencilla razón de que provincia alguna mereció como la nuestra las pruebas inequívocas de su predilección, y principalmente porque, por Providencia divina, tierra salmantina guarda sus cenizas y en Alba de Tormes se conserva el riquísimo tesoro de su corazón transverberado y otras insignes reliquias de esa incomparable Santa.

Los salmantinos no se han de contentar con visitar solamente Alba de Tormes, sino que como fervorosos amantes de la Santa hemos de venerar y visitar con piadoso re-

cogimiento aquellos lugares santificados por su presencia y virtudes y que fueron teatro de los actos más trascendentales de la vida extraordinaria de la Virgen castellana. Por esta razón iremos a Avila, en donde todos sus monumentos nos hablan de la Santa.

¡A la ciudad de Teresa de Jesús, amadísimos diocesanos! ¡Qué hermoso sería si todas las parroquias de nuestra amada diócesis se vieran representadas en ese acto de devoción a la Santa!

Todo lo esperamos del celo de nuestros venerables párrocos y del amor a Santa Teresa de Jesús que reina en el corazón de todos los sacerdotes y fieles de la diócesis de Salamanca.

Salamanca, 28 de Agosto de 1922.

† El Obispo de Salamanca.

OTRA

Próximo el mes de Octubre, creemos oportuno recordar al venerable clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el primer día del próximo Octubre, hasta el 2 de Noviembre, se rezará al menos, la tercera parte del rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, de feliz recordación, en todas las iglesias parroquiales: en los anejos, sobre todo donde hubiere *Reservado*, el Párroco designará la persona que habrá de dirigir el rezo.

2.^a En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo, terminado el Rosario, y dar con El la bendición en la reserva. En las demás parroquias, por pobres que sean, se hará la exposición tan sólo en los días festivos de todo el mes.

3.^a En todas las parroquias de los pueblos, se hará públicamente, con el mayor esplendor posible, la solemne procesión del Rosario en uno de los domingos de dicho mes. En la capital se organizará y partirá, como de antiguo viene haciéndose, del grandioso templo conventual de San Esteban en la tarde del domingo, día 1 y a ella debe concurrir todo el clero de la ciudad, para lo cual los Sres. Párrocos avisarán oportunamente a los sacerdotes adscritos a sus respectivas feligresías.

4.^a Para mayor fruto de las almas y estímulo de la pío-

dad de los fieles que asisten al Santo Rosario en las iglesias parroquiales de la diócesis, o en la de San Esteban de esta ciudad, concedemos cincuenta días de indulgencia por cada vez que asistan al rezo del Rosario; otros cincuenta por oír la plática o recibir la bendición al reservar el Santísimo.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1922.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el muy ilustre señor Provisor y Vicario general del Obispado, se cita, llama y emplaza a D. José Sanchón Benito, vecino que fué de Ledesma, y cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en este Provisorato a prestar a favor de su hija Ramona Sanchón Díez el consentimiento paterno para el matrimonio que tiene concertado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se dará al expediente el curso que corresponda.

Salamanca, 26 de Agosto de 1920.—El Notario eclesiástico, *Dr. Gerardo Sánchez Pascual*.

SEMINARIO PONTIFICIO DE SALAMANCA

DISPOSICIONES RELATIVAS AL CURSO ACADEMICO DE 1922 A 1923

PREFECTURA DE ESTUDIOS

1.ª Admisión de alumnos y documentación.—*A)* Los jóvenes que comiencen los estudios y deseen matricularse como alumnos oficiales, *para ser admitidos*, habrán de presentar en la Secretaría, antes del 10 del actual, los documentos siguientes: *a)* instancia dirigida al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, pidiendo el examen de ingreso; *b)* partidas sacramentales de bautismo y confirmación; *c)* certificado de conducta, expedido por el Sr. Párroco de su residencia habitual y *d)* certificación facultativa, acreditando estar vacunados y no padecer defecto físico, ni enfermedad contagiosa.

B) Los que procedan de otros Centros de enseñanza oficial, que deseen continuar los estudios en esta Universidad Pontificia, presentarán, en el plazo y oficina antes dichos; a) solicitud dirigida al Sr. Prefecto, pidiendo ser matriculados como alumnos oficiales e indicando las asignaturas que hayan de cursar; b) certificación completa de estudios; c) certificados de conducta y vacunación; d) permiso *in scriptis* de sus respectivos Prelados para continuar los estudios en este Seminario, si fueren extradiocesanos.

2.^a **Periodo de matricula.**—La ordinaria estará abierta desde el día 13 al 19 de los corrientes, de 10 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde; la extraordinaria desde el 20 del actual hasta el 30 de Octubre. Esta habrá de solicitarse del M. I. Sr. Prefecto, y satisfarán por ella *derechos dobles* todos los alumnos, *sin excepción*, a quienes fuere concedida después de justificar las causas que le impidieren matricularse durante el plazo señalado para la ordinaria.

3.^a **Exámenes extraordinarios.**—Tendrán lugar los exámenes de ingreso y extraordinarios, los días 18 y 19 del corriente mes, a la hora que oportunamente se indicará en el tablero de anuncios. Los alumnos que hayan de examinarse de alguna asignatura ya cursada, avisarán necesariamente en Secretaría, antes del día 10.

4.^a **Grados académicos.**—Se conferirán desde el día 13 al 19 del actual. Los candidatos avisarán en Secretaría antes del día 8.

5.^a **Apertura de curso.**—El curso académico de 1922 a 1923, se inaugurará solemnemente el día 20 del actual mes de Septiembre. Comenzará el acto, por la misa del Espíritu Santo, que se celebrará a las 10 en la Capilla del Seminario. A continuación leerá el discurso de apertura en el salón de actos, el Dr. D. Antonio Blázquez Durán, profesor de Teología Fundamental e Historia Eclesiástica y Vicesecretario de Cámara del Obispado. Acto seguido, hecha la profesión de fe por los profesores del Centro, el Rvmo. señor Canciller declarará abierto el nuevo curso académico.

RECTORADO

Tanto los jóvenes que comiencen sus estudios, como los que procedan de otros Centros elevarán una instancia al Excmo. Sr. Obispo por conducto del Sr. Rector del Seminario, antes del 10 del actual, pidiendo ser admitidos en calidad de alumnos internos o externos. No podrán ingresar

si no tuvieren once años cumplidos. Los matriculados en el curso anterior, para continuar, avisarán personalmente o por carta, al Sr. Rector en el plazo antes dicho.

Todos los internos ingresarán y los externos se presentarán en el Seminario el día 19 del actual mes de Septiembre.

Los ejercicios espirituales comenzarán el día que designe el Rvmo. Prelado.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1922.

COLEGIO DE NIÑOS DE CORO DE LA S. B. CATEDRAL

Hallándose vacantes dos plazas en el Colegio de niños de Coro de esta S. B. Catedral, se convoca a oposiciones para su provisión, que tendrán lugar el 25 de Septiembre, después de las Horas Canónicas de la mañana.

Las condiciones para poder optar a ellas son el poseer voz clara y timbrada de tiple con extensión de *do* a *sol* agudo, tener de ocho a diez años de edad y ser hijo de padres honestos y honrados, y saber leer y escribir.

Las solicitudes se dirigirán en papel ordinario al Sr. Rector del Colegio hasta el día de las oposiciones.

FUNDACION DEL CHANTRE SEÑOR VICENTE BAJO

Los parientes del M. I. Sr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Chantre que fué de la S. B. C., que se crean con derecho a disfrutar de los beneficios de la Pía Memoria fundada por referido señor, pueden solicitarlo hasta el 15 del presente mes de los señores Chantre y Penitenciario de la S. B. C., patronos de la Pía Memoria.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1922.

Primer Congreso español de la Unión Misional del Clero EN PAMPLONA

(20-25 SEPTIEMBRE 1922)

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad lo aprueba
y bendice

NUNCIATURA APOSTOLICA

MADRID

20 de Julio de 1922.

Muy Iltre Sr. Presidente y Junta Organizadora del Primer Congreso Nacional Español de la Unión de Misiones.— Pamplona.

Venerados Señores: He leído con singular complacencia e íntima fruición el mensaje que me dirige anunciándome su noble propósito de organizar y celebrar el Primer Congreso nacional de la «Unión de Misiones del clero» en la ciudad de Pamplona.

Cuánto me agrada su hermosa iniciativa se lo dirá el hecho de ser ella una perfecta adaptación a los designios de la Santa Sede que, para restablecer el Reinado de Jesucristo en la tierra, cifra sus esperanzas en esas asociaciones Misionales que surgen en todas las naciones a impulsos del ferviente celo que anima al clero católico.

España, siempre fiel a sus tradiciones, no podía quedar rezagada en este movimiento mundial de intenso apostolado; la historia de España es la historia de la propagación de la fe, sus gloriosas expansiones a nuevos mundos tuvieron el bello carácter de verdaderas misiones, las grandes gestas de sus hijos fueron siempre presididas por la Cruz; y aquel espíritu misional que penetra y avalora todas las nobles empresas del genio español permanece vivo y robusto en esta hidalga nación que, unida a la silla apostólica con lazos de adhesión inquebrantable, pone siempre el máximo esfuerzo, cuando se trata de realizar en el mundo los Salvadores deseos del Padre Santo.

El lugar y tiempo en que se proponen celebrar el Congreso Nacional no puede ser ni más adecuado ni más oportuno. Pamplona, la invicta Capital del antiguo Reino de Navarra, la tierra de las creencias arraigadas, de fe intensa y fecunda, cuna gloriosa de grandes Santos, de caracteres firmes, de almas de superior temple y de las grandes concepciones misionales, es la que puede alegar derecho preferente a la celebración del Primer Congreso Nacional de las Misiones: y cuanto al tiempo, esta Magna Asamblea reclama un puesto de honor en el programa de solemnes fiestas del tercer Centenario de la canonización del más grande Misionero de la historia el Apostol de las Indias, San Francisco Javier.

Por todo ello me es sumamente grato, Ilustre Presidente y Venerada Junta Organizadora, prestar mi aprobación sin reserva y el tributo de mis alabanzas a esa gloriosa empresa, para cuyo éxito elevaré mis preces al Altísimo mientras les envío con toda el alma mi paternal bendición.

Con sentimientos de singular estima es de S. S. atto s. s.

† Federico Tedeschi,

Nuncio Apostólico.

A los sacerdotes españoles del Clero secular y regular.

Con la bendición y aprobación del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, con representación de todas las Diócesis y Provincias de Ordenes y Congregaciones Religiosas, cuyas adhesiones comienzan a llegar henchidas de santo entusiasmo, y asistencia de numerosos sacerdotes de ambos cleros, que se preparan a venir, se organiza este Congreso, que, de realizarse en la forma que proyectamos, ha de contribuir poderosamente a que sea consoladora realidad en las Diócesis y en los Sacerdotes todos de nuestra Patria la última voluntad de Benedicto XV *de que se implante la Unión Misional del Clero en todas las Diócesis del mundo*, y el ardiente anhelo recientemente manifestado por nuestro padre el Papa Pío XI *de ver formando en las filas de la Unión a todos los Sacerdotes del orbe católico*.

Coincidiendo además el Congreso con el núcleo de las Fiestas del gran Patrono de las Misiones, San Francisco Xavier, en Pamplona, ha de ser él sin duda la más digna corona y el recuerdo más precioso de este Centenario, que con

tanto júbilo se celebra en España y en la cristiandad entera.

Y con esto queda indicada la ocasión del Congreso y la oportunidad de tiempo y lugar, que tanto pondera el Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad.

Por lo demás la idea de este Congreso brotó en Burgos al calor del entusiasmo despertado en el Primer Congreso Nacional de *Misiones*, de imborrables recuerdos, donde se zanjaron las bases para la organización Misional de España; propuesta después la idea por el Excmo. Prelado de Pamplona, fué acogida favorabilísimamente en Madrid en el Primer Congreso *Diocesano de la Unión Misional* y se concretó en la forma de Primer Congreso *General en España de la Unión*, para acomodarse al modelo del Primer Congreso *Internacional* recientemente celebrado en Roma con ocasión del III Centenario de la Sagrada Congregación de Propaganda.

La formación de una Junta *Nacional*, organizadora del Congreso partió también del Comité Nacional que interinamente quedó constituido en Burgos para poner en ejecución las conclusiones del Congreso de 1921.

Y aquí se presenta dicha Junta ante los Rvdmos. Prelados y Superiores Religiosos y ante todos sus hermanos en el sacerdocio de toda España, Junta en primer lugar *verdaderamente nacional*, pues con los representantes de Pamplona y del Comité de Burgos, ostenta representaciones de las Diócesis españolas, que, por tener canónicamente erigida la Unión Misional, tienen como derecho nato a formar en la Junta y representaciones de las distintas Ordenes Religiosas en los Superiores de las Casas de Pamplaña; Junta en segundo lugar *autorizada por Roma* y por la Santa Sede en la persona de S. E. el Nuncio Apostólico de España; y Junta finalmente a la que no mueve otro móvil que el de secundar los deseos de Su Santidad, trabajar por la Unión y en favor de los infieles en esta hora crítica de las Misiones Católicas y contribuir a que el Clero español, en la Cruzada en favor de las Misiones que por iniciativa y trabajos de la Santa Sede se va desarrollando pujante en todas las naciones, ocupe el puesto que le señalan su acendrada fé y amor a Jesucristo, su adhesión a Roma y al Vicario de Cristo en la tierra y su gloriosa historia de Celo y Apostolado.

Se ha pasado invitación particular a todas las diócesis y provincias de Ordenes y Congregaciones religiosas, que

habrán de estar representadas en el Congreso Nacional y tomar parte en las deliberaciones y prácticas resoluciones. Pero a fin de que la Obra de la Unión Misional llegue con más rapidez y eficacia a perfecto conocimiento de todos los sacerdotes de España y para que inmediata y directamente se empapen los sacerdotes en el espíritu de la Obra y en el celo por la causa nobilísima y divina de las Misiones, sería de desear que de todas las diócesis acudieran el mayor número posible de sacerdotes de ambos cleros y desde luego quedan para ello fraternal y sinceramente invitados *todos los sacerdotes españoles*.

Gran aliciente ha de ser sin duda para asistir a este Congreso el poder contemplar y venerar las adorables reliquias del Crucifijo y del Brazo del Apóstol y el cuadro de las magníficas fiestas que la Junta organizadora del Centenario de San Francisco Xavier ha preparado para estos días y figuran algunas de ellas como número de nuestro programa.

El Comité ejecutivo trabaja con especial empeño porque a la magna Peregrinación oficial a Javier y función religiosa del día 23, presidida por S. M. el Rey, puedan acudir los congresistas con los elementos oficiales, únicos que podrán tomar parte cómodamente en la Peregrinación.

Finalmente, en nuestro deseo y suplicamos encarecidamente a todos nuestros venerables y fervorosos hermanos en el sacerdocio, que trabajen todos con ahinco por la buena marcha y resultados prácticos del Congreso y al efecto interpongan toda su influencia en las diócesis y Ordenes respectivas, a fin de asegurar el éxito del Congreso, por el número de asambleístas que a él acudan y por la importancia de las decisiones que en el mismo se adopten.

Al dirigir a todos los sacerdotes de España este llamamiento, nos complacemos en publicar también el programa al detalle de todos los actos del Congreso Nacional.

A todos nuestros amadísimos hermanos en el sacerdocio, salud y fraternal abrazo en Cristo.

Pamplona, 10 de Agosto de 1922.

Siguen las firmas de los señores que componen la Junta.

PROGRAMA

Día 1.º (20 de Septiembre).

Por la mañana. A las once, solemne sesión inaugural del Congreso en la Capilla de San Francisco Javier de la Catedral de Pamplona.

Veni creator, por la Capilla de la S. I. C.

Saludo a los Congresistas, por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Organizadora.

Memoria de la Unión Misional del Clero en España, por el Secretario del Comité de Burgos.

Conferencia general: «El sacerdote católico y las Misiones de infieles.» La Unión Misional del Clero. Himno a San Francisco Javier.

Por la tarde. A las cuatro, sesión privada para sacerdotes.

Tema 1.º—Medios prácticos ordenados a la más rápida constitución de la Unión Misional del Clero en todas las diócesis de España. La Unión Misional en los Seminarios y Casas de Religiosos.

Ponente: M. I. Sr. Dr. D. Manuel Arce, Canónigo Doctoral de la S. I. C. de Pamplona.

Tema 2.º—Organización Nacional de la Unión Misional del Clero.

a) Presidente de la Unión Misional del Clero.

b) El Consejo Central de la Unión Misional del Clero. Su constitución.

c) Junta Directiva Nacional y Secretariado General.

d) Organo de la Unión Misional en España.

Ponente: M. I. Sr. Lic. D. Eladio Díez de Ulzurrun, Canónigo Magistral de la S. I. C. de Calahorra.

Día 2.º (21 de Septiembre).

Por la mañana. A las once, segunda sesión pública en la Capilla de San Francisco Javier.

Conferencia general: «El Pueblo Español y las Misiones de infieles». «Obra de Propagación de la Fé».

Himno a San Francisco Javier.

Por la tarde. A las cuatro, sesión privada para sacerdotes.

Tema 1.º—Organización Diocesana y Parroquial de la Unión Misional del Clero.

Ponente: D. Angeles Labrador, Ecónomo de Santa Agreda de Burgos, y Secretario Diocesano de la Unión Misional del Clero.

Tema 2.º—Programa de la Unión Misional del Clero.—Medios eficaces de realizarlo.

Ponente: R. P. Luis Bisbal, M. S. O., Secretario Diocesano de la Unión Misional del Clero de Barcelona.

Día 3.º (22 de Septiembre).

Por la mañana. A las once, tercera sesión pública, en la Capilla de San Francisco Javier.

Conferencia general: «Los niños y nuestras misiones». «Obra de la Santa Infancia».

Himno a San Francisco Javier.

Por la tarde. A las cuatro, se verificará 1.º La elección de Presidente de la Unión Misional del Clero en España, para su presentación a la S. C. de Propaganda Fide. 2.º Designación de las personas que han de constituir el Consejo Central, según las normas señaladas en los estatutos españoles de la Unión Misional del Clero. 3.º Designación de las personas que han de formar la Junta Directiva, con su Secretariado General.

Día 4.º (23 de Septiembre).

Peregrinación oficial de Navarra, con asistencia de Su Majestad el Rey, al Castillo de Javier y función religiosa solemnísimas en la Basílica.

Tomarán parte los congresistas.

Día 5.º (24 de Septiembre).

Ultimo día del Congreso.

Por la mañana. Misa Pontifical en la S. I. C.

Por la tarde. Solemnísima procesión cívico religiosa con las insignes reliquias de San Francisco Javier.

ADVERTENCIAS

A fin de preparar a satisfacción el Congreso, de modo que nada falte a los congresistas, y los diversos actos se desarrollen con regularidad, y produzcan el resultado apetecido se ha formado en Pamplona, bajo la Junta Organizadora un Comité ejecutivo y subcomisiones de *Secretariado, de actos del Congreso, de Festejos y de Hospedajes.*

El Comité Ejecutivo ha creído conveniente dictar las siguientes normas:

1.ª Toda la correspondencia del Congreso se dirigirá al «Sr. Secretario del Congreso, Seminario Conciliar, Pamplona».

2.ª Los socios del Congreso podrán ser de número, adheridos y protectores.

a) Serán considerados como socios de número todos los miembros de la U. M. del Clero.

b) Se considerarán como socios adheridos, los sacerdotes y seminaristas teólogos no inscritos en la U. M., que abonaren una peseta.

Serán socios protectores todos los fieles de ambos sexos que satisfagan la cuota de tres pesetas.

La inscripción de socios del Congreso se hará en las respectivas Curias Episcopales. En Pamplona podrá hacerse también la inscripción en el Seminario (oficinas del Congreso y en la Federación de la Acción Social Navarra, Ciudadela, 5).

3.^a Para asistir a los actos del Congreso todos los congresistas, incluso los de número, deberán proveerse del correspondiente carnet, que les acredita como tales.

Los delegados de las distintas diócesis, Ordenes y Congregaciones religiosas, deberán presentar su delegación, acreditada en forma, al Secretariado del Congreso, antes del día 20, para recibir tarjetas especiales.

Los carnets de congresista y las tarjetas de delegados, se repartirán en la sala de visitas del Seminario Conciliar de Pamplona, desde el día 10 al 19 inclusive de Septiembre, por la mañana de diez a una y por la tarde de tres a cinco.

4.^a Los Congresistas Sacerdotes que deseen hospedarse en el Seminario Conciliar deberán solicitarlo por carta dirigida al secretariado antes del día quince de Septiembre. La cuota de hospedaje en el Seminario es de seis pesetas diarias; serán preferidos para este hospedaje los sacerdotes extradiocesanos.

En el Comité ejecutivo hay una sección de información de hospedajes para los señores congresistas que quieran hospedarse fuera del seminario.

El Comité Ejecutivo facilitará a los señores congresistas Iglesia, altar y hora para la celebración de la Santa Misa.

5.^a Los Congresistas extradiocesanos que deseen tomar parte en la Peregrinación Oficial a Javier el día 23 de Septiembre deberán avisar especialmente al Secretariado para el día 10 de Septiembre. El coste del viaje y comida será de 25 pesetas.

Como el número de peregrinos tendrá que ser muy limitado, serán preferidos los que antes lo soliciten.

6.^a La Junta organizadora encarece con el mayer interés a todos los sacerdotes del Clero secular y regular, la suma conveniencia de colaborar en el Congresp, presentando Memorias a los diversos temas señalados.

Las memorias se remitirán al Secretariado del Congreso antes del día 12 de Septiembre.

7.^a A las sesiones *privadas* del Congreso solamente podrán asistir y tomar parte en las mismas, los socios tanto de número como adheridos.

Para asistir a las sesiones públicas y conferencias con proyecciones, serán preferidos los que posean tarjeta de congresista.

8.^a Los congresistas podrán intervenir en las discusiones y pedir la palabra para observaciones en las sesiones privadas, sometiéndose a las prescripciones que la presidencia dicte.

9.^a En las votaciones del Congreso solamente podrán tomar parte los delegados *con voz y voto*, ateniéndose a las normas especiales dictadas al efecto.

Son delegados con voz y voto, además de los Prelados asistentes al Congreso, los representantes de las Diócesis, uno por cada una de ellas, los representantes de las Uniones Misionales diocesanas y los representantes, uno también por cada una, de las distintas Ordenes y Congregaciones Religiosas.

El lunes próximo, 4 del corriente, se celebrará en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia de nuestro reverendísimo Sr. Obispo, una junta de todos los sacerdotes de la capital, a fin de tratar de todo lo que se expone en los precedentes documentos.

EPISTOLA APOSTOLICA

AD VENERABILES FRATRES, PATRIARCHAS, PRIMATES, ARCHIEPISCOPOS, EPISCOPOS ORBIS CATHOLICI: RUSSIS FAME LABORANTIBUS OPEM IMPLORAT.

PIUS PP. XI

Venerabiles Fratres salutem et apostolicam benedictionem.

Annus fere iam est, ut meministis, ex quo decessor Noster desideratissimus, paterno dolens animo de miserrimis Russiae populis, qui, ob calamitatem post natos homines maximam, pestilentia et fame consumerentur, communem miserationem beneficentiamque iis vehementissime imploravit, simulque cunctos qui rebus publicis praeessent, diligenter curavit admonendos, quantum interesset humanae societatis, ut collatis et consiliis et viribus celeriter efficienterque tot tantisque necessitatibus subvenirent. Item memo-

ria tenetis, Nos quoque, pro eadem, Nobis a Iesu Domino tradita, misericordiae hereditate, cum ad Civitatum legatos, qui Genuam convenerant, sollicitas nuper litteras dederimus, rogantes, darent communiter operam rebus earum gentium in ordinem adducendis, tum ipsis gentibus, quamvis diuturna temporum tristitia ab hac Apostolica Sede seiunctae essent, consolationem verbis amantissimis adhibuisse, declarantes quam cupide earum ad Ecclesiae unitatem reditum expectaremus.

Profecto, his tantis privatim publiceque prementibus omnes fere nationes angustiis, tamen largiter bonorum caritas invitationibus Romani Pontificis respondit. In quo sane eminerunt—libet enim hic profiteri—subsidiiorum vim summa consensione et ratione quadam conferendo, dilecti filii ex copiosioribus Americae regionibus, qui quidem suo beneficio non solum tot aërumnosos sibi, sed humanum ipsum genus obligaverunt. Nec silentio praetereundum est eandem in rem Senatus Americani consulto ingentem pecuniae summam esse decretam.

At vero huiusmodi subsidia malorum immensitati paria minime fuerunt; nec esse poterant. Acerbiores quotidie nuntii perferuntur ad Nos, et miserabiliores usque efflagitationes calamitosorum, in quibus innumerabiles plane sunt, quotquot alieni auxilii maxime indigent ut infantes, ut pueri, ut feminae, ut senes, quibus, nisi mature succurratur, horrida mors obeunda est, aut certe amarissima vista tabescendum.

Itaque, urgente Nos sacrosancto munere, quo fungimur, Pastoris summi Paréntisque communis ut hominum universitatem caritate Nostra complectamur, toto animi impetu invocamus vos iterum, Venerabiles Fratres, per vosque, omnes quicumque christiane atque adeo humane sentiunt, ad opitulandum tantis miseriis, ut quo magis illae accreverint, eo amplius dilatentur spatia caritatis.

Quoniam vero—quod vos non fugit—ad huius beneficentiae efficacitatem ac fructum omnino opus est ut stipum et collatio et partitio recte atque ordine fiant, idcirco vestrae erit diligentiae, Venerabiles Fratres, quam accomodatissime rebus, corrogare stipes; quae deinde, per delectos a Nobis viros, eo quo necessitas postulaverit, deferentur, ab iisdem, nullo religionis nationisve discrimine, egentissimo cuique distribuendae.

Cum deceat autem Nos hanc rem exemplo factoque Nostro esse aliis hortationi, quantum haec Apostolicae Sedis

condicio patitur, libellarum italicarum vicies quinquies centena millia eo destinamus. Sed ante omnia humili prece ac supplici instabimus, ut paene infinitae Russorum multitudini, inedia emorientium, quos quidem tanto cariores habemus quanto calamitosiores cernimus, divinam benignitatem conciliemus. Atque auspiciem mercedis sempiternae, paternaeque benevolentiae Nostrae testem, vobis, Venerabiles Fratres, itemque omnibus qui miseros fratres adiuturi sunt, apostolicam benedictionem amantissime impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die x mensis iulii, anno MCMXXII, Pontificatus Nostri primo.

PIUS PP. XI.

Constitutio Apostolica

S. IGNATIUS DE LOYOLA CAELESTIS EXERCITIORUM SPIRITUALIUM

PATRONUS DECLARATUR

PIUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Summorum Pontificum haec fuit semper praecipua cura ut quae ad pietatem vitaeque christianae perfectionem mag-nopere conducerent, ea summis laudibus commendarent, validisque incitamentis promoverent, lamvero inter varia eiusmodi adiumenta insignem sibi locum vindicant ea quae S. Ignatius divino quodam instinctu in Ecclesiam inexit Exercitia Spiritualia. Quamquam enim, quae Dei miserentis est benignitas, numquam defuerunt qui res caelestes penitus perspectas Christi fidelibus contemplandas apte proponerent, tamen Ignatius primus libello, quem composuit, cum litterarum etiamtum plane rudis esset, quemque *Exercitia Spiritualia* ipse inscripsit, rationem quamdam et viam peculiarem peragendi spirituales secessus docere coepit, qua ad peccata detestanda vitamque, D. N. Iesu Christi exemplo, sancte disponendam fideles mirifice iuvarentur.

Cuius ignatianae methodi virtute factum est, ut summa horum Exercitiorum utilitas, quemadmodum decessor Noster praeclarae memoriae Leo XIII affirmavit, comprobaretur «trium iam saeculorum experimento... omniumque virorum testimonio qui vel ascēseos disciplina vel sanctitate morum

maxime per idem tempus floruerunt» (1). Præter tot tamque illustres sanctimonia viros vel ex ipsa ignatiana familia, qui omnem virtutis rationem ab hoc veluti fonte se mutuatos esse disertissime sunt professi, duo illa Ecclesiae lumina commemorare libet e clero saeculari: S. Franciscum Salesium et S. Carolum Borromaeum. Franciscus enim ut se ad episcopalem consecrationem rite compararet, ignatianis Exercitiis studiose vacavit, in iisque eam vivendi rationem sibi ordinavit, quam semper deinceps tenuit secundum reformationis vitae principia in libello S. Ignatii tradita. Carolus autem Borromaeus, ut fel. rec. decessor Noster Pius X ostendit (2) et Nosmet ipsi ante summum Pontificatum editis historiae monumentis demonstravimus, horum Exercitiorum in se vim expertus, quibus ad vitam perfectiorem impulsus erat, eorumdem usum in clerum populumque divulgavit. Ex addictis vero religiosae disciplinae sanctis viris feminisque satis est exempli causa nominare illam altissimae contemplationis magistram Theresiam et seraphici Patriarchae filium Leonardum a Portu Mauritio, qui quidem tanti faciebat S. Ignatii libellum, ut omnino ejus methodum in animabus Deo lucrandis se sequi confessus sit.

Romani igitur Pontifices hunc parvae quidem molis sed «admirabilem librum» (3) cum iam inde a prima ius editione sollemniter approbarint, laudibus extulerint, Apostolica auctoritate communiarint, deinceps eius usum, tum sanctis indulgentiae muneribus cumulando, tum novis subinde praeconiis honestando, suadere non destiterunt.

Itaque Nos, persuasum habentes temporum nostrorum mala inde maximam partem originem ducere, quod iam non sit *qui recogitet corde* (4); comperto autem Exercitia Spiritualia secundum S. Ignatii disciplinam peracta valere plurimum ad infringendas perarduas difficultates, quibus humana societas nunc passim conflictatur; exploratoque laetam virtutum segetem, sicut olim ita hodie, in sacris secessibus maturescere, cum inter religiosas familias sacerdotesque saeculares, tum inter laicos et—quod nostra praesertim aetate mentione singulari dignum est—inter ipsos opifices; sum-

(1) Ep. *Ignatianae commentationes* ad P. Lud. Martin, Praep. Gen. Soc. Iesu.

(2) Litt. Encycl. *Editae saepe*.

(3) BENEDICTUS XIV in Litt. Apost. *Quantum secessus*.

(4) IER., XII, 11.

mopere exoptamus, ut usus horum Exercitiorum Spiritualium latius in dies diffundatur et illa pietatis domicilia, quo vel mensem integrum vel octo aut, si id fieri nequit, pauciores dies seceditur, tamquam ad perfectae vitae christianae palaestram, frequentiora usque existant ac floeant.

Quod cum a Deo pro Nostra domicini gregis caritate precemur, Sacrorum Antistitum universi fere orbis catholici ex utroque ritu flagrantissimis studiis votisque satisfaciētes atque etiam hoc tempore, in quod feliciter tum anni saecularis tertii a Sanctorum honoribus Ignatio tributis, tum quarti ab huius aurei libelli confectione solemnna incidunt, cupiēsignificationem dare, proposito Nobis exemplo Nostrorum Decessorum qui alios aliis Institutis Praestites Tutelares attribuerunt, adhibitis in consilium venerabilibus Fratribus S. R. E. Cardinalibus Sacrorum Rituum Congregationi praepositis, auctoritate Nostra Apostolica, S. Ignatium de Loyola omnium Exercitiorum Spiritualium ideoque institutorum, sodalitiū, coetuum cuiusvis generis, iis qui Exercitia Spiritualia obeunt, operam studiumque navantium, Patronum Caelestem declaramus, constituimus, renuntiamus.

Decernimus vero has litteras Nostras firmas, validas et efficaces esse semperque fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, contrariis non obstantibus quibuslibet.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Domini millesimo nongentesimo vigesimo secundo, die vigesima quinta mensis iulii, Pontificatus Nostri anno primo.

✠ A. CARD. VICO, *Ep. Portuen. et S. Rufinae*
S. R. C. Praefectus.

O. CARD. CAGIANO
S. R. E. Cancellarius.

Loco † Plumbi.

Raphaël Virili, *Protonotarius Apostolicus.*

Leopoldus Capitani, *Subst. Reg. ex spec. deleg.*

Reg. in Canc. Ap. vol. XXV, n. 55.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

TOCANTE A LA BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN

DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS

MARÍA MICAELA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Fundadora de las Esclavas del Santísimo Sacramento y la Caridad.

ACERCA DE LA DUDA:

¿Consta que tuvo en grado heróico, en el caso y al efecto de que se trata, las virtudes teologales, Fe Esperanza y Caridad para con Dios y para con el prójimo: y las virtudes cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, con las otras, anejas a estas virtudes?

De dos partes consta la vida de la venerable Sierva de Dios María Micaela del Santísimo Sacramento; de las cuales pasó la primera en su casa hasta el año trigésimo séptimo de su edad, y la otra, como Fundadora y Superiora General del piadoso Instituto llamado de las Hermanas o Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, que comprende dieciocho años y discurre hasta su muerte. Estas dos partes de su vida, aunque a primera vista y miradas en su exterior, no aparezcan iguales entre sí, antes bien aparezcan discordes, sin embargo, si se miran y consideran cuidadosamente y con madurez, como cumple a todo hombre avisado que no juzga con ligereza, aparece entre las dos una maravillosa conformidad, en cuya virtud se representan, al que las estudia y escudriña más hondamente, vinculadas por estrecho parentesco y se patentiza que se hallaron coaligadas en mútuo y amigable consorcio.

Por lo cual, entonces mismo, cuando la Sierva de Dios no se había apartado por completo de los atractivos mundanos y se hallaba embargada por ellos, tan abundantes como se los brindaba el estado nobilísimo y opulento de su linaje, da gozo el contemplar y admirar que María Micaela da muchos ejemplos de generosa virtud, que en tanto deben ser más tenidos, cuanto eran más desfavorables y contradictorias al intento las circunstancias, en las que hubo de verse con frecuencia, casi a diario, la Sierva de Dios. Y si a

veces advertimos en la venerable María Micaela juntamente con estos actos de insignes virtudes, algunos movimientos desordenados de irascibilidad, quien por ello juzgare, sin más reflexión, que de aquí podría sacar pruebas contra la santidad de la Sierva de Dios, formaría una opinión muy equivocada.

En efecto, así que entró la venerable María Micaela en el camino de la perfección cristiana, nunca se detuvo en ningún punto determinado de ese camino; si se hubiese detenido, acaso nunca hubiera sido llamada esta Sagrada Congregación a tratar de sus virtudes heroicas. Sucedió antes bien, que puesta ella desde muy temprano en dicha senda, la prosiguió animosa; y en ella hizo tales y tantos progresos hasta el último instante de su vida, que para conocer cuáles fueran y en cuán grande estima hayan de ser tenidos, fuerza es que en primer lugar se averigüe de cierto cuán prolongada, constante y valerosa fué la lucha interior y exterior que sostuvo provechosamente largo tiempo la Sierva de Dios. Esta lucha en tanto se hizo de día en día más acervada, en cuanto le resultaba más difícil y escabrosa la saludable y providente obra de redención que tomó a su cargo, labor que reclamaba los bríos y energías de muchos hombres, y que una vez emprendida por ella, la llevó a feliz término entre obstáculos de todo género, y contradicciones y burlas, llevadas con alegría y con invencible perseverancia.

Así pues, existe, manifiéstase al exterior y se ve clara la conexión entre los dos dichos períodos de la vida. En efecto, al bajar voluntariamente y con gusto del puesto elevadísimo en que vivía, cuando se acercó la venerable María Micaela con caridad maternal a aquellas infelices jóvenes, para sacarlas del cieno de los vicios en que se hallaban y restituir las a Dios y a la sociedad, no sólo conocía la Sierva de Dios, entonces mismo cuando vivía en el mundo, los peligros y asechanzas a que de continuo estaban sujetas, sino que mantuvo entre aquellas jóvenes su carácter propio, resuelto y alegre, pero tan cálido e impulsivo, que a veces llegaba a la ira; y es de advertir que era este carácter el que se necesitaba para los comienzos de la Asociación que había fundado.

En consecuencia, como Dios, siempre rico en misericordia, a Quien ella de continuo miraba, lo dispusiera todo con fuerza y con suavidad, llegó felizmente la Sierva de Dios a obedecer al que la llamaba y a perfeccionar su vocación,

obteniendo una doble victoria: la una, cuando vencidas todas las dificultades y superados todos los impedimentos, fundó la meritísima Asociación de Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, que comenzó a dar y asegurar para el porvenir muchos y exquisitos frutos; y la otra, encaminando al bien sus inclinaciones naturales, de tal suerte que, mediante la constante y árdua lucha que se impuso, convirtiera en las principales dotes de su obra o apostolado, más claramente, en instrumentos adecuados, idóneos, aquellas naturales inclinaciones suyas, domadas y corregidas. Los aumentó en gran manera y fué la coronación de ambos triunfos una tercera victoria, que obtuvo la venerable Sierva de Dios en la forma de su ilustre muerte: murió en efecto, mártir de la caridad.

Por todo lo dicho compruébase y pónese de manifiesto en qué consiste el mérito íntimo de esta insigne Causa. Cuánto aumentan su interés e importancia las fiestas Eucarísticas que se acaban de celebrar, y todos tienen presentes a la sazón, el mismo asunto lo dice con la mayor claridad y elocuencia, sin que se haga preciso ponderarlo con palabras, que serían de todo punto inadecuadas e insuficientes. Nada extraño, pues, que León XIII, de feliz memoria, tuviese por digna de ser encomendada a la S. C. de Ritos la Causa de beatificación de la venerable Sierva de Dios María Micaela del Santísimo Sacramento; y que, una vez introducida la Causa y salvadas felizmente las pruebas de menor consideración, haya prosperado de tal manera, que se pudo entrar a discutir las virtudes heroicas hace ya seis años, discusión que como de costumbre, se ha tenido en tres Congregaciones, en la antepreparatoria, en la preparatoria y en la general, ésta celebrada el año pasado a 26 de Abril, ante el Papa Benedicto XV, de feliz memoria.

Por esto, examinado de nuevo con fidelidad y religiosidad cuanto se había discutido copiosamente hasta la fecha, y habiéndolo añadido e ilustrado con nuevos estudios, nuestro Santísimo Señor el Papa Pío XI quiso cerciorarse de que se hallaban a la vista cuantos elementos fueren precisos para definir la Causa. Pero, hallándose en estudio cosa de tan gran importancia, el Santísimo Padre se propuso tomar un tiempo considerable para la oración, antes de emitir su resolución Suprema. Ya resuelto a dar esta resolución, designó al efecto esta Diminica, en la que se celebra El Misterio de la Santísima Trinidad; y así, habiendo celebrado piado-

sísimamente el Sacrificio Eucarístico, hizo que se llegaran al Vaticano el Rdm. Cardenal Antonio Vico, Obispo de Porto y Santa Rufina; Prefecto de la S. C. de Ritos y Relator de la Causa, juntamente con el R. P. Angel Mariani, Promotor general de la Fe y yo el Secretario; y estando todos juntos, declaró solemnemente: *Que consta, de las virtudes teologales, Fe, Esperanza y Caridad para con Dios y para con el prójimo; como también de las virtudes cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y las anejas a ellas, en grado heróico, de la venerable Madre María Micaela del Santísimo Sacramento, en el caso y al efecto de que se trata. Mandó que se publicara y se consignara en las actas de la S. Congregación de Ritos el 2 de Junio de 1922.*

A. Card. Vico, Obispo de Porto y Santa Rufina, Prefecto de la S. C. de Ritos.

ALEJANDRO VERDE,
Secretario.

DISCURSO

de nuestro Beatísimo Padre el Papa.

El II de Junio último, fiesta de la Santísima Trinidad, fueron leídos en el Vaticano, en presencia de los Oficiales de la Corte Pontificia, los Decretos que proclaman las virtudes heróicas del V. Pedro Julián Eymard y de la V. Madre Sacramento. El M. R. P. Superior General de la Congregación del Santísimo Sacramento leyó en italiano un discurso de agradecimiento por ambos Decretos, interpretando al mismo tiempo los sentimientos de los Hijos del venerable Eymard y los de las Hijas de la V. M. Sacramento.

Su Santidad Pío XI pronunció un hermoso discurso que reproducimos a continuación, enalteciendo a los dos siervos de Dios y dando sabias y prácticas lecciones sobre la virtud y santidad.

* * *

«Brota espontánea de Nuestro corazón la palabra de acción de gracias al Dios bendito, autor de todo don perfec-

to, a ese Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, cuya adorable Trinidad celebramos en este día de un modo particular y de quien procede todo beneficio de creación, redención y santificación.

Brota asimismo espontánea de Nuestro corazón la palabra de enhorabuena para Vos, Eminencia, y para cuantos con Vos han trabajado por preparar este día, esta hora de alegría divina y de divina edificación.

Mas Nuestras palabras de enhorabuena se dirigen sobre todo a los hijos de estos dos grandes siervos de Dios que hoy honra la Iglesia: los Sacerdotes del Santísimo Sacramento y las Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, estas dos familias religiosas que la caridad, la santidad profunda de sus Venerables Fundadores ha suscitado y dejado como magnífico monumento, como dilatación social, externa y visible de aquel íntimo y profundo trabajo de transformación, de elevación—y para decirlo todo de una vez—de santificación, que el Corazón de Dios llevaba a cabo en su alma.

Por eso únese otra vez nuestra voz al canto de los ángeles sobre el pesebre de Belén: *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonae voluntatis*; Gloria en el cielo a Dios autor de todo bien, y paz a los hombres que han sido los instrumentos tan hábiles e inteligentes del pensamiento y corazón de Dios.

Y aquí podríamos decir con San Ambrosio: *Praedicavi satis*. Con aludir a la obra de Dios y a la generación de los hombres, todo lo he dicho. Hemos admirado en una exposición, no menos viva que rápida, la evocación de dos vidas que se han consumido en el ejercicio de la caridad, en el martirio del santo apostolado, en la inmolación por amor del prójimo. El primero de estos dos Siervos del Señor, prendió fuego a un incendio de amor; el otro alzó como programa esta palabra: *pro fratribus animam ponere*, y de ahí que fuese su martirio más real. Por lo cual cuadra bien en Nuestros labios la frase de San Ambrosio: *Martyrem dixi; praedicavi satis*.

Mas para recoger desde luego algún fruto del recuerdo de estas dos vidas que la mano y el corazón de Dios presentan a nuestra admiración, para sacar algún provecho de esta magnífica florescencia de dones celestiales, queremos invitaros a considerar durante un momento las lecciones

más particulares e inmediatas que nos dan estos dos Siervos de Dios.

Estas dos almas escogidas, que remontan su vuelo hasta la santidad exigida por las formas canónicas, oficiales, clásicas de la santidad, no cabe duda que pertenecen a nuestra época: Aun abierto seguía el surco del que volaron hacia Dios cuando nacimos nosotros y comenzamos a enderezar nuestros pasos según sus huellas en ese mismo surco de la vida. Así es cómo la santidad tradicional de los tiempos pasados se une a la de los tiempos nuevos, a la trama misma de nuestra vida, que se ha dado en llamar moderna.

A veces parece como que la santidad clásica no es para nosotros; créese que es propia de tiempos que ya no existen y que nada tienen que ver con las exigencias de la vida moderna. Gran consuelo es, pues, para el alma cristiana ver cómo la santidad verdadera—no la imaginada por algunos consistente en una moral humana más bien que en una perfección cristiana—, es consolador, decimos, ver cómo la santidad clásica coexiste con nuestros días, nos sigue de cerca, anda las mismas sendas que nosotros y trabaja en el mismo surco en que principió nuestra vida.

Pasemos a otra reflexión. Estamos delante de dos personajes que provienen de direcciones, de puntos de partida muy diferentes. Como que el uno es el pobre hijo de humildes obreros, mientras el otro es la distinguida dama, oriunda de las más elevadas esferas sociales; el primero situado en uno de los más modestos escalones del edificio social, el segundo en grado elevado. Y así se palpa una vez más la realización del principio tan confortador para el alma cristiana, que no hay sexo, edad, condición que se pueda pretender menos apta a escalar la santidad cristiana, la santidad verdadera y propiamente dicha, la santidad en sus más precisas manifestaciones.

Todos estamos llamados a la santidad, formamos una familia en la que todos somos hijos de Dios. Todos estamos llamados a esta realeza que es la santidad, realeza que justifica el calificativo de real sacerdocio dado al pueblo santo de Dios: *Plebs Christi, regale sacerdotium*.

Todos, he dicho; y a nadie exceptúa, a ninguna clase social, por abandonada que fuere, excluye Aquel que a todos habló: *Sancti estote*.

Al lado de los grandes, de los que la humana sabiduría ha venido en llamar y llama grandes, se eleva otra grande-

za más alta y más verdadera, a la que todos pueden y deben tender, aún los que «el cruel juicio humano» como se expresó el poeta, llama pequeños y humildes. A éstos declara la sabiduría cristiana que hay una grandeza de la que no se les excluye sino en la que hallarán hasta privilegios especiales, facilidades que les ofrecerá «el juicio divino lleno de amor», porque su humildad, su pequeñez, sus sufrimientos constituyen la mejor preparación a la santidad verdadera, dado que es oblación, penitencia, sufrimiento en unión con el sufrimiento divino que a todos nos rescata.

Otra reflexión no menos saludable. Aquí tenemos dos naturalezas guiadas por la mano de Dios a la misma santidad, aunque continúen siendo tan diferentes entre sí.

Por una parte, una preparación de bondad natural que se traiciona—esta es la palabra más adecuada— en todas las situaciones de la vida; una bondad que tan a menudo se halla en pugna con las reflexiones más circunspectas pero no menos necesarias de la prudencia, y que en el choque se resiente duramente del yugo de los límites que se le han impuesto, una bondad en que fácilmente se reconoce toda la afabilidad, toda la inclinación al olvido de sí.

Por otra, una naturaleza fogosa, ardiente, nacida para el mando.

Pues bien, ambas naturalezas se mostraron igualmente dóciles y obedientes a Dios que las llama diciéndoles: *Sanc-ti estote.*

Se diversifica, pues, la santidad siempre según el fondo natural que tenga que trabajar. Mas el mismo Dios concede la gracia de la santidad y es autor de la naturaleza que prepara el terreno a la gracia.

Así como no hay, pues, quien se vea excluido de la santidad, de igual modo no se da carácter ni temperamento personal que no pueda transformarse por la santidad. Dios es quien nos ha dotado de las cualidades naturales, y de estos dones debemos valernos para aspirar a nuestra santificación.

No va ello sin embargo sin una condición, una sola, a saber, que se abra nuestra alma y quede abierta a la gracia de Dios y coopere a su acción, mediante la oración, el recurso frecuente a Dios; y Dios uniéndonos a Sí, hará que encontremos la verdad, la fortaleza, la justicia, la santidad. La oración nos alcanza los tesoros celestiales: *Petite et accipietis.* Si la oración nos conseguirá esos dones, la oración

que es el sacramento general de la gracia, no de tal o cual gracia, sino de todas las gracias.

Oración, pero también cooperación. Cooperación compuesta de reforma, mortificación, abnegación para vencer lo que puede ser en nosotros resistencia de la naturaleza a la gracia.

Y en este trabajo de reforma tendremos siempre y en toda circunstancia ante los ojos como modelo la vida de Aquél que no es copia de la santidad; sino el ejemplar divino de la santidad, en quien pueden hallar su modelo cuantos, de cualquier condición que fueren, a cualquier rango social o clase pertenecieren, deseen llevar a cabo la obra de su santificación.

En esta tendencia, en este esfuerzo continuo para reformarse, en el esfuerzo incesante hacia lo alto y más perfecto, consiste, según una gran palabra, el ejercicio de la santidad. Y este esfuerzo precisamente aparece constantemente en las dos vidas cuyo compendio acabamos de escuchar admirados; en estas dos vidas triunfa el ejercicio constante de la voluntad para contestar siempre con mayor perfección al Maestro que dice: *Ascende superius. Venite post me. Qui sanctus est sanctificetur adhuc.*

Fueron dos vidas eucarísticas, dos apostolados eucarísticos, y han dejado dos familias eucarísticas. Estas, sacando su alimento de la Eucaristía, procuran promover el triunfo de la Eucaristía, de todos los modos posibles, en todas las manifestaciones de la vida individual y social, en los más diferentes lugares, así en los que Dios mismo ha sembrado pureza y gracia como en los que han sido devastados por el error y la corrupción del mundo. La Eucaristía es la que alimenta esas obras, y por ella Jesús, el divino Maestro mismo, el Autor de la gracia es quien enciende en el corazón de los hombres la más viva y ardiente llama de su divina caridad.

Con particular complacencia caemos en la cuenta de cómo se Nos ha concedido el hallaros en esta reunión de maravillosa gracia y celestial suavidad como para clausurar definitivamente, como para enviaros el último saludo, dirigiros un último «gracias» al recuerdo de los santos y divinos días del Congreso Eucarístico. No sin disposición de lo alto—hay una palabra de significación profundamente cristiana» que usan los hombres, combinación, pues no caben cosas combinadas sin alguien que las combine, y Dios es

quien combina su bondad con los acontecimientos de nuestra vida—no sin divina disposición o combinación Nos es dado presidir la solemnidad de este día como clausura definitiva del Congreso Eucarístico.

Así ha dispuesto, combinado Dios las cosas para ofrecernos ocasión de recordar los hermosos días del Congreso y renovar Nuestro testimonio de gratitud a cuantos han cooperado a preparar una manifestación tan imponente de fe y piedad eucarísticas.

Y damos gracias en primer lugar a Nuestro pueblo amado, a este pueblo que Nos es caro particularmente por cuanto está más cerca, a Nuestro pueblo de Roma, que una vez más ha querido dar al mundo y a las muchas delegaciones de peregrinos que se le han juntado, un testimonio tan claro, tan magnífico de su fe eucarística, de su piedad eucarística, de esa fe y piedad que resumen toda su historia y son el fundamento de la gloria de Roma. Hubiera podido repetir aquí el Apóstol el elogio que de los romanos de su siglo hacía: *Fides vestra annuntiat in universo mundo*. Y no nos cabe duda que lo que en esos días se ha verificado, deba también realizarse siempre, cada vez que se presentare ocasión, cada vez que requiriere el corazón de Dios una manifestación semejante de fe y de amor.

Abundando en estos sentimientos de agradecimiento para con Dios y para con los hombres que han sido los instrumentos de su obra, no sin tomar parte en vuestra dicha, a los que aquí os hallais presentes, regocijándoos con Vos de la glorificación de los dos grandes Siervos de Dios, os concedemos la Bendición Apostólica pedida por vuestros corazones de hijos y concedida por Nuestro corazón de padre con la efusión de la más viva benevolencia.

Peregrinación Teresiana de Salamanca a Avila

¡SALMANTINOS!

Desde el 12 de Marzo, fecha en que dió principio el Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, Salamanca es testigo de la multitud de peregrinos, que

de todas las regiones españolas desfilan por las calles de nuestra ciudad en dirección a Alba de Tormes y de Avila. Ante la *cuna y sepulcro* de esa mujer insigne, figura excelsa, representativa de nuestra raza, va pasando en columna de honor España entera, tributándole los honores que merece su incomparable grandeza.

Pero ninguna de las provincias españolas debe superar a Salamanca en amor y devoción a la esforzada reformadora del Carmelo, por la sencilla razón que provincia alguna mereció como la nuestra, las pruebas inequívocas de su predilección.

Teresa de Jesús en diversas ocasiones cruzó nuestras dilatadas llanuras, transitó por nuestras calles y en la memorable *noche de ánimas* de 1570, aun al lado del contagioso miedo de su compañera, permanece tranquila y serena, confiada en nuestra hidalga hospitalidad y en la respetuosa delicadeza de nuestros estudiantes.

Entre nosotros convive y en su corazón sensible repercuten las vibraciones de nuestro modo de ser, sentir y pensar en su época, de los sabios de nuestra gloriosa Universidad solicita consejo y dirección para calmar las ansiedades de su delicadísimo espíritu o para remontarse a las más encumbradas elevaciones místicas. En nuestra provincia levántanos de sus Palomarcitos, y lo que es más, en uno de ellos, en Alba, conscientemente lo elige para su sepulcro, entregándonos el riquísimo tesoro de su cuerpo virginal, cual si quisiera decirnos que con nosotros quisiera vivir perpetuamente.

Aquella manifestación de su última voluntad, en *Alba no me darán un poquito de tierra* y su cuerpo incorrupto y su corazón de fuego, legados por ella misma a nuestra custodia, mucho dicen en favor de nuestra tierra charra y a mucho nos obligan.

Es indudable que para nosotros, teresianos salmantinos, el lugar obligado para nuestra devoción teresiana debe ser Alba de Tormes; allí, en fecha no lejana, hemos de ir con el más solemne de los homenajes que Teresa reciba en este Centenario. Pero no es menos indudable que para todo fervoroso amante de Teresa de Jesús, es objeto de veneración religiosa, todo lugar por ella santificado y entre todos merece preferencia Avila, su pueblo natal, por ella dignificado y honrado.

Avila de los Caballeros es un inmenso relicario. La casa

solariega de la Santa, con la habitación donde abriera sus ojos a la luz, la pila bautismal, el jardín de la casa paterna donde leyendo vidas de Santos se enciende en deseos del martirio, la Virgen de la Caridad, su madre y maestra, el internado de las Agustinas de Gracia, el confesonario en los Padres Dominicos y sobre todo el histórico Monasterio de la Encarnación, uno de los más venerandos lugares de la cristiandad, donde vivió 25 años ocupada en las más inenarrables comunicaciones con Dios y en cuyos locutorios, celda, Capilla de la Transverberación, se desarrolla su vida en la parte más íntima e interesante, el primer Convento de su Reforma y tantos otros monumentos de inapreciable valor que hacen de Avila el marco obligado para encuadrar la personalidad de Teresa y el más a propósito para conocerla y el más devoto para venerarla.

Atendiendo a estas poderosísimas razones, las Juntas diocesanas de Caballeros y Señoras, organizadoras del Centenario, presididas por el Excmo. Señor Obispo de la Diócesis, en unión y con la cooperación eficazísima de los señores Curas Párrocos y Superiores de las Ordenes religiosas de la capital, han tomado el plausible acuerdo de inaugurar las fiestas que Salamanca y su provincia dedique a la Mística Doctora, con una piadosa Peregrinación a Avila nombrando para organizarla su correspondiente comisión.

Ante la *cuna* de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, nuestro Prelado, al frente de la grey que el cielo le confiara, quiere iniciar un homenaje que en fecha oportuna se terminará entusiasta, brillante y fervoroso ante su *sepulcro* en Alba de Tormes.

Salmantinos: Teresa, vuestra Patrona y Madre, os llama junto a su *cuna* y en el mismo lugar donde la mecieran los serafines, nuestro amantísimo Prelado marcha a depositar el tributo de amor de la *Ciudad de las ciencias*. Sigámosle, pues, a Avila con el corazón henchido de sólida piedad y postrados en el suelo rindamos a Teresa fervorosa adoración.

La Comisión.

PRECIOS

1. ^a clase.....	64,40 pesetas.
2. ^a »	48,35 »
3. ^a »	29,50 »

En estos precios están incluidos todos los gastos de ferrocarril, hospedaje, carnet, comidas e insignias. El vino en las comidas es de cuenta del peregrino lo mismo que los coches.

El plazo de inscripción queda abierto desde la publicación de la presente Circular y se cierra definitivamente el día 17 de Septiembre.

Los peregrinos de la provincia, mediante la presentación del carnet, tienen derecho a billete de ida y vuelta a precio reducido para viajar en todos los trenes ordinarios, hasta incorporarse al especial de la Peregrinación. Estos billetes serán valederos tres días antes de la salida del tren especial de Salamanca y tres días después del regreso a la misma capital.

Centros de inscripción: Secretaría del Palacio Episcopal, Convento de Padres Carmelitas de Salamanca y Alba de Tormes. Conventos de Padres Jesuítas, Dominicos, Agustinos, Capuchinos y Salesianos, Parroquias de la Capital y librerías de Lorenzo Aniceto Sánchez y Antonio García. En los pueblos se inscribirán en la Parroquia respectiva.

ORDEN DE LA PEREGRINACION

Día 26.—Por la tarde a las seis y media en la Iglesia de PP. Carmelitas, fiesta preparatoria de la Peregrinación, con sermón por el R. P. Abelardo de los SS. CC. Presidente de la Comisión organizadora.

Día 27.—Por la mañana, a las ocho en la misma Iglesia, misa de comunión general que distribuirá nuestro amantísimo Prelado diocesano. Salida de Salamanca en tren especial a la una de la tarde, y llegada a Avila a las seis.

Día 28.—En la Iglesia de la Santa a las ocho de la mañana, misa de comunión general, que distribuirá nuestro Excmo. Sr. Obispo. Por la tarde a las cuatro, en la misma Iglesia exposición, rosario, sermón y bendición con el Santísimo, terminándose con la adoración de una reliquia de Santa Teresa y el himno de la Peregrinación.

A las seis salida de Avila. A las nueve, cena en Medina del Campo. A las diez y media, salida de Medina para llegar a Salamanca a las doce y media.

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra Pía, del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de Beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir las solicitudes autorizadas con el sello de la institución y firma de su jefe o director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Septiembre al 31 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local, y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos diocesanos de las iglesias y sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, excelentísima Sra. D.^a Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada; de su esposo el ilustrísimo Sr. D. José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 20 de Agosto de 1922.—El Secretario, *Cándido Vázquez*.

A los Sres. Curas párrocos

Se ruega a los Sres. Curas párrocos de este Obispado, que, teniendo presente los peligros a que se exponen las jóvenes que de los pueblos vienen a las grandes poblaciones para servir o estudiar, les recomienden, con todo empeño, que acudan a los Colegios de María Inmaculada para el servicio doméstico, que tienen establecida su Casa Central en Madrid, Fuencarral, 113.

La admisión y manutención de las sirvientas, los días que permanezcan en el Colegio, es gratuita.

Para las jóvenes que se dedican al estudio, o empleadas, hay en el mismo Colegio un internado, cuya pensión completa es de 2 pesetas a 3,50 diarias.

Las condiciones indispensables para disfrutar de los beneficios que ofrece dicho Colegio, son: tener catorce años y no pasar de treinta y cinco; documentos o informes que acrediten su honradez, buena salud y aptitudes.

Asimismo, se les hace presente que el Instituto tiene varias Casas en América, a las que pueden acudir, gozando de las mismas ventajas, cuantas jóvenes emigren para servir allí.

Para más datos pueden dirigirse a la Superiora de la Casa Central.

BIBLIOGRAFÍA

Obras del Magistral de Valencia, Dr. D. Rogelio
Chillida

Los grandes fracasos modernos; conferencias pronunciadas en la S. I. B. Metropolitana de Valencia, durante la Cuaresma de 1920.

La fraternidad cristiana; conferencias pronunciadas en la iglesia de San Ginés de Madrid, durante la Cuaresma de 1921.

La reconstrucción de España por el catolicismo. Discursos a la raza española; conferencias pronunciadas en la S. I. B. Metropolitana de Valencia, durante la Cuaresma de 1922.

Precio de cada volumen: 4 pesetas.

De venta en todas las librerías de España y América y en casa del autor, *Dr. D. Rogelio Chillida*, Sagrario del Salvador, 2, 2.º, Valencia.

Todas las producciones del Dr. Chillida han sido recibidas con verdadera fruición por todos los hombres de ciencia, y han merecido de la prensa los más entusiastas, justos y sinceros elogios, por lo que nos complacemos en recomendar la lectura de obras tan provechosas.